CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012623
27 DIC 2024

Fecha del Informe: 24/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1574/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOEL RAMON ROMERO GENEZ	3.222.417	11/12/2024 06:00:00	12/12/2024 19:00:00	2	

Ing. Agr. Joel R. Romero G.
Jefe CAC - J. M. Frutos C.A.H.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28751	11/12/2024 06:00:00	12/12/2024 18:00:00	165.342	165.690	348

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participó de curso de capacitación en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
30 DIC 2024
RECIBIDO

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1574

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11822, de fecha 10 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3203/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del curso de capacitación en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARLOS ERI CONTRERA CRISTALDO	2.300.589	11/12/2024 al 12/12/2024	2.0	270.000	448.102
DIEGO LAMA AMARILLA ACOSTA	1.097.430	11/12/2024 al 12/12/2024	2.0	270.000	448.102
GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	11/12/2024 al 12/12/2024	2.0	270.000	448.102
HECTOR JUVENCIO MENDOZA AGUIRRE	1.435.127	11/12/2024 al 12/12/2024	2.0	270.000	448.102
JOEL RAMON ROMERO GENEZ	3.222.417	11/12/2024 al 12/12/2024	2.0	270.000	448.102
NELSON GUSTAVO VERA CORONEL	3.799.168	11/12/2024 al 12/12/2024	2.0	270.000	448.102
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	11/12/2024 al 12/12/2024	2.0	350.000	528.102
WILSON EVER SANTACRUZ CACERES	2.951.154	11/12/2024 al 12/12/2024	2.0	270.000	448.102
TOTAL					3.648.816

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

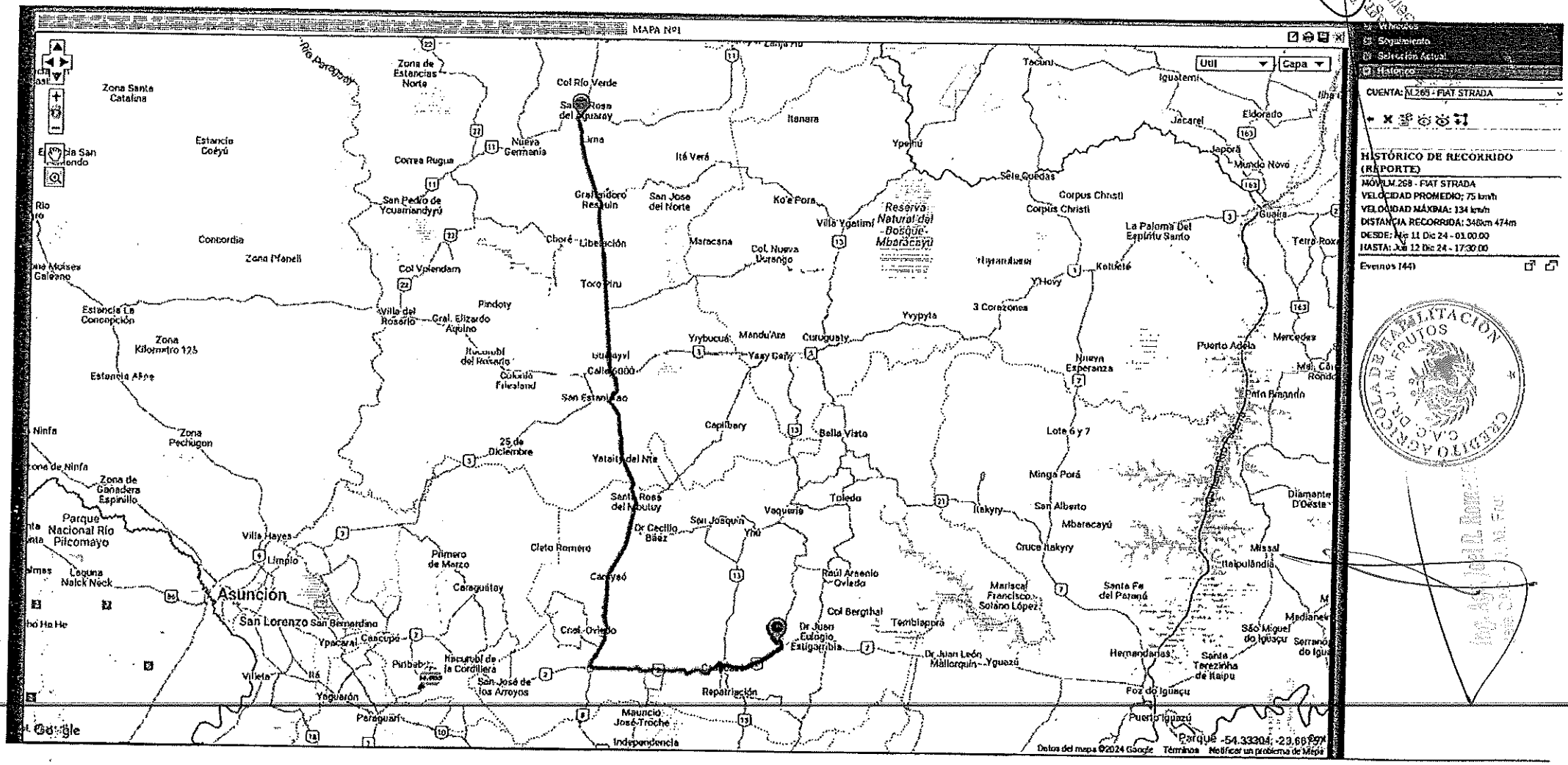
Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.


MAPA Nº1
Asunción
San Lorenzo
Villa Hayes
Limpio
Luque
Capiatá
Itauguá
Fernando de la Mora
Lambaré
Mariano Roque Alonsos
Zona Central
Ciudad del Este
Hernandarias
Presidente Franco
Minga Porá
Santa Rosa del Aguaray
Col. Río Verde
Nueva Germania
Correa Rugua
San Pedro de Ycuamandyyú
Concordia
Zona Manell
Col. Valendam
Villa del Rosario
Gral. Elizardo Aquino
Pindoty
Toro Pirú
Choré
Libertación
Gral. Isidoro Resquín
San José del Norte
Maracana
Col. Nueva Durango
Vila Ygatimi
Ko'e Pora
Reserva Natural del Bosque Mbaracayú
Ybyrarobana
Y Hovy
3 Corazones
Kattalé
Corpus Christi
Sete Quedas
Ypehú
Itanara
Tacuru
Iguatemi
Jacarei
Eldorado
Japorã
Mundo Novo
Guaira
Terra Roxa
La Paloma Del Espíritu Santo
Puerto Adela
Mercedes
Nueva Esperanza
Lote 6 y 7
Bella Vista
Capiibary
Yvypyta
Curuguaty
Mandu'Ara
Yrybucua
Yasy Cañy
Calle 6000
Buenavyl
San Estanislao
Yataity del Nte
25 de Diciembre
Zona Pechugon
Ninfa
Zona de Ganadera Espinillo
Parque Nacional Río Pilcomayo
Laguna Naick Neck
Primero de Marzo
Cleto Romero
Caraguatay
Santa Rosa del Mbutuy
Dr Cecilio Báez
San Joaquín
Vaquería
Toledo
Yhú
Cacpyá
Cnel. Oviedo
Raúl Arsenio Oviedo
Dr Juan Eulogio Estigarribia
Col Bergthal
Tembiaporã
Mariscal Francisco Solano López
Santa Fe del Paraná
Itakyry
San Alberto
Mbaracayú
Cruce Itakyry
Diamante D'Oeste
Missal
Itaipulândia
Medianeira
São Miguel do Iguaçu
Serranópolis do Iguaçu
Santa Terezinha de Itaipu
Foz do Iguaçu
Puerto Iguazú
Dr Juan León Mallorquín
Yguazú
Repatriación
Mauricio José Troche
Independencia
San José de los Arroyos
Pirabebé
Villeta
Itá
Yaguarón
Paraguarí
Ypacaraí
Cancopé
Areguá
Zona Santa Catalina
Estancia Coéyú
Estancia La Concepción
Zona Kilometro 125
Estancia Abre
Zona Moises Galeano
Río Paraguay
Util
Capa
Google
Datos del mapa ©2024 Google
Términos
Notificar un problema de Mapa
-54.33304, -23.68
Vehículos
Seguimiento
Selección actual
Histórico
CUENTA: N.265 - FIAT STRADA
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MOVIL M.265 - FIAT STRADA
VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 134 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 348km 474m
DESDE: Mie 11 Dic 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 12 Dic 24 - 17:30:00
Eventos (44)